

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



URGENTE

DECRETO EXENTO N° 2434-1

CAUQUENES,

12 JUN. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1884 de fecha 29 de abril 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-127-L124 para la adquisición de **“SERVICIO DE REPARACION DEL BUS MARCA MERCEDES BENZ PLACA PATENTE DKWX-90”**.
- 2.- Memo 117 de fecha 23 de abril de 2024 de ADMINISTRACION MUNICIPAL (MOVILIZACION).
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 30 de mayo de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-127-L124.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“SERVICIO DE REPARACION DEL BUS MARCA MERCEDES BENZ PLACA PATENTE DKWX-90”**.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-127-L124, para la adquisición de **“SERVICIO DE REPARACION DEL BUS MARCA MERCEDES BENZ PLACA PATENTE DKWX-90”**.
- b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: KAUFMANN S.A., SERVIREPUESTOS MTM, URBANO MOTOR SPA**, por no acreditar experiencia, según lo requerido en el numeral 7.6.6 de las Bases Administrativas y el **PROVEEDOR: SERVICIOS EL PIPE SPA**, por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas ya que no cuenta con patente comercial, según lo requerido en la letra b del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: KAUFMANN S.A., SERVIREPUESTOS MTM, URBANO MOTOR SPA**, por no acreditar experiencia, según lo requerido en el numeral 7.6.6 de las Bases Administrativas y el **PROVEEDOR: SERVICIOS EL PIPE SPA**, por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas ya que no cuenta con patente comercial, según lo requerido en la letra b del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-127-L124** para la adquisición de **“SERVICIO DE REPARACION DEL BUS MARCA MERCEDES BENZ PLACA PATENTE DKWX-90”**, por no acreditar experiencia, según lo requerido en el numeral 7.6.6 de las Bases Administrativas y por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas ya que no cuenta con patente comercial, según lo requerido en la letra b del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
Rodríguez Domínguez

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante